

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36223 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I Declaración Concurso 158/13, se ha dictado a instancias del deudor "Mallecin, S.A.", con CIF A-78338936, y con domicilio en calle Castelo, n.º 115, Madrid, auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 2 de septiembre de 2013.

2.º- Como administración concursal se ha designado, a la Abogada doña Margarita Magariños Coton, con domicilio postal en calle Covadonga, n.º 12, 2.º, Oficina 5, Oviedo, teléfono: 985.204.898, fax: 985.204.898 y dirección electrónica señalada mmc3082@icaoviedo.es para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

3.º- El deudor "Mallecin, S.A.", no conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y será sustituida por el Administrador Concursal.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053365-1